



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2332

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 29-07-2020

Fecha de emisión: 14-08-2020

Folio: 2020-2332

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2020-312978

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIANA HERNANDEZ PRIETO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGUN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCION DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 100-003-006

Propietario: ADRIANA HERNANDEZ PRIETO

Domicilio: CALLE JUAN ANTONIO TRASVIÑA Y RETES 1904 COLONIA SAN FELIPE II

VoBo: P.A.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	16.72	16.72	171.08		6,219.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	16.72	16.72	171.08		355.37
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	2,487.62
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	16.72	16.72	171.08		355.37
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	16.72	16.72	171.08		621.90
TOTALES			33.44	33.44	342.16		\$ 10,039.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

500 JESUS VALLES SALAYANDIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-08-2020 12:55:59

Usuario:

Dirección: null

302c021435d645e21fa523cdf02eb2165728778cb784864a021461cda6dccebd5b3f475d068f95d4a8ebe72b6102